

GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE **PERSONAS TRANS*** EN EL ÁMBITO SANITARIO

COSAS QUE NUNCA DEBEMOS HACER:

- *Ignorar el nombre con que una persona trans* se identifica o los pronombres que utiliza (como él, ella, elle) por el hecho que su tarjeta sanitaria muestre otra información. Es una carencia de respeto.*
- *Como profesional de la salud, no tienes que preguntar directamente sobre la identidad de género de una persona trans*. Es fundamental generar un ambiente de confianza y seguridad para que las personas puedan expresarse libremente, sin miedo ni incomodidad.*
- *Evita hacer preguntas sobre el cuerpo, los genitales o intervenciones quirúrgicas de personas trans*, excepto cuando sea absolutamente necesario para atender el motivo médico de la visita.*
- *No tolere ni participes en comentarios despectivos u ofensivos sobre la diversidad sexual y de género. A través del respeto colectivo podemos construir entornos más seguros e inclusivos.*
- *Cuando una persona trans* acude con una necesidad relacionada con su proceso de transición, y no tenso claro qué protocolo seguir, dirígete a profesionales formados en el tema. No lo envíes automáticamente a servicios de psiquiatría, salvo que sea su propia elección. Ser una persona trans* no es un trastorno mental.*
- *Desconocer la información sobre la atención específica que pueden necesitar las personas trans*, puesto que puede comportar errores en su derivación o en el trato recibido.*
- *Evita insistir para que la persona reciba apoyo psicológico o psiquiátrico si este no es necesario, especialmente si esto se basa en prejuicios hacia su identidad de género.*
- *No hagas comentarios o preguntas fuera de lugar durante la consulta si no están directamente relacionados con la razón de la visita médica.*
- *Tratar de forma ofensiva, hacer mofa, cuestionar o insultar una persona por su identidad de género es completamente inadmisibles y contradice los principios básicos de una atención sanitaria ética e inclusiva.*

RECOMENDACIONES:

- *Recoger en la HC un campo de “nombre sentido”, es decir, nombre por el cual la persona se siente identificada o nombre escogido. Evitar tomar solo el sexo registral de una persona como base para el acceso a la atención sanitaria o una prueba médica, y evitar la presunción de heterosexualidad de las personas, especialmente en la especialidad de ginecología.*
- *Ante el ingreso de una persona trans* hay que remarcar que se tiene que aplicar escrupulosamente el principio de igualdad en el acceso a los servicios sanitarios y el respecto de la identidad de género sin admitir discriminaciones, estigmatizaciones o exclusiones de ningún tipo por razones moralmente arbitrarias o prejuicios basados en discriminaciones por razones de sexo, identidad de género, etnia, nacionalidad, condición social o la discapacidad.*
- *A la práctica, la asignación de habitaciones de hospitalización, así como otros espacios donde las personas trans* tengan que compartir estancia con personas cis, tiene que seguir los mismos criterios que se aplican al resto de personas ingresadas. La habitación será asignada teniendo en cuenta el género sentido de la persona. Hay que evitar la asignación de habitaciones individuales de manera unilateral por parte del hospital exclusivamente por motivo de la identidad de género.*
- *El derecho a la intimidad y a la confidencialidad tiene que estar garantizado para todas las personas atendidas en el hospital, con independencia de su identidad de género. En este sentido, las conversaciones relativas a la identidad de género de la persona, incluyendo las preferencias sobre tratamiento, nombre o pronombres, se tienen que llevar a cabo en condiciones de privacidad y confidencialidad, evitando formular estas preguntas en espacios donde puedan ser escuchadas por terceras personas. Es importante tratar cada caso de forma individualizada y ofrecer un espacio confidencial para acogerlo.*

LA ATENCIÓN DEBE GARANTIZAR:

- *Una visión inclusiva de las personas trans**
- *Lo respecto a la autonomía y autodeterminación de la identidad*
- *El respecto a la dignidad, la integridad y la privacidad de las personas trans.**
- *Priorización del bienestar integral —tanto emocional como físico— de las personas trans*.*
- *Es imprescindible garantizar que todo el mundo tenga acceso a información clara, veraz y adaptada a la realidad de las personas trans*, especialmente aquella que hace referencia a sus derechos sexuales y reproductivos.*
- *Hay que poner a disposición recursos que favorezcan el autocuidado, como por ejemplo materiales informativos actualizados, pero también herramientas que contribuyan al bienestar emocional. Un buen ejemplo son los espacios de apoyo comunitario liderados por personas trans* que comparten experiencias y recursos.*
- *Es fundamental que las personas trans* puedan contar con profesionales formados para ofrecer un acompañamiento respetuoso en el ámbito de la sexualidad, libre de prejuicios y discriminación, y centrado en el reconocimiento de sus derechos.*
- *Se tiene que garantizar también el acceso a servicios específicos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva: desde pruebas diagnósticas, atención personalizada y respetuosa, hasta tratamientos adecuados. Esto incluye el acceso a técnicas de reproducción asistida, seguimiento médico durante el embarazo, y un parto que respete la identidad y decisiones de la persona gestante.*

Todo esto, asegurando el respeto por los derechos de las personas trans* y reconociéndolos como parte fundamental de los derechos humanos, con una visión centrada en la salud integral y en los derechos sexuales y reproductivos.

En último término, ofrecer una atención de calidad también supone que los entornos donde se preste sean espacios seguros, abiertos y fácilmente accesibles. Por eso, hay que evaluar los espacios disponibles y planificarlos de forma que garanticen las condiciones necesarias para acoger las personas trans* con dignidad, privacidad e inclusión.

Algunos ejemplos son:

- *Hacer visible que es un espacio libre de LGBTI-fobia y que mujer la bienvenida a la diversidad de género, mediante señalética inclusiva.*
- *La organización de los servicios y lavabos, a través del uso de lavabos sin género marcado.*
- *Hacer que el espacio de trabajo también sea un espacio inclusivo, donde puedan trabajar personas trans* y vivir sus identidades de género de forma libre y segura.*
- *Tener medidas de calidad que recogen quejas y reclamaciones para una mejora continuada del centro, con categorías inclusivas y que se analicen teniendo en cuenta indicadores que evalúan los derechos sexuales y reproductivos, así como la atención a personas trans*.*

FRASES CLAVE PERA UTILIZAR:

- *¿Qué pronombres usas?*
- *¿Cómo preferes que nos dirigimos a tú?*
- *Gracias para compartir esto conmigo.*
- *Toda tu información es confidencial.*

CONTACTA CON NOSOTROS:

Quieres hacer una **sugerencia**: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Qf-d_ZuT7i0aVP_w82AGuNIs2R9HH7fllv14tCu1RLpUNVhDM1hCU1U1Mkc1T1hGWUJBuk9FRU01Sy4u

Quieres **denunciar** un incumplimiento normativo relacionado con esta guía: <https://www.clinicbarcelona.org/canal-denuncias-hospital-clinic-barcelona>

El término trans* (con asterisco) incluye todas las identidades no normativas (hombre trans, mujer trans, persona no binaria, transexual, transgénero, travesti, crossdresser, agénero, bigénero, género fluido, etc.) y personas intersexuales.

Documento:

Mireia Mora
Rita Pons
Jessica Farre
Elena González
Ana Maria Guijarro
Júlia Calvo
Elena Castellano
Javier Elvira
Deborath Moreno

Coordinadora del grupo: Maria Pilar González